

DEPÓSITO DE LA GU
BIBLIOTE

ESTA
TABL
NUM

C
27
F
M

MUSEO DE LITERATURA MILITAR

ESTADO MAYOR

SERVICIO HISTORICO



EJERCITO ESPAÑOL

Inscripción
Clasificación

Colocación
Sala
Estante 5
Tabla 4
Núm. 1.811

- 8 -

37

BDA2-658

ML-R-89-A

1811/8

Manusc. No.

1811
8

Tomo 2º

1811



Handwritten text, possibly a signature or name, located at the top center of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle of the page.



Dictamen en el origen de
las Juntas de Provisión } + 1º

Papel titulado por que se disputa + 2º

Papel id. que es con los verd. Patriotas + 3º

Manifiesto de la Junta de Cat. + 4º

Manifiesto de Santibáñez + 5º

Reconquista de Terceira Menzon
y Mequinenza por un patriota
de Cataluña } + 6º

Guerra de la España por Girona + 7º

Manifiesto de Cuentas + 8º



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]



- 1.º Declamacion que un amigo dió á otro sobre el origen y facultades de las juntas supremas de las Provincias, y como y por quienes deben nombrarse los vocales de la Suprema del Reino, en satisfaccion al manifiesto de Sevilla de 3 de Agosto
- 2.º Por que se disputa;
- 3.º Quienes son los verdaderos patriotas en España.
- 4.º Manifiesto de la Junta Superior del Principado de Cataluña
- 5.º Manifiesto del Brig.º D. Rafael Gantistebar Com.º de la 2.ª Seccion de Caball.º sobre los sucesos ocurridos en dia 21 de Julio del presente año (1812) en la seccion de Castilla, Mandada por el Mariscal de Campo D. Jose O'Donnell, Gral. en jefe interino de los Ejercitos 2.º y 3.º
- 6.º Cuadro de la España desde el reinado de Carlos IV. = Memoria de la persecucion que ha padecido el Coronel D. Ignacio Garcia, Gt. Ten.

deute del Ej.^{to} y Reino de Aragón,
del de Navarra y provincia de
Guipuzcoa, Corregidor de la Ciudad
de Saragosa, actual Ministro del
Consejo R.^o de las Ordenes.

7.^o Gloriosa reconquistada de las Plazas
de Lérida, Mouron y Mequinen-
za por el 1.^o Ej.^{to} Nacional, publi-
cada por un patriota de la
provincia de Cataluña.

8.^o Manifiesto que presenta a la
Europa el Cap.^{to} Genl. de los R.^{os}
Ej.^{tos} D. Gregorio Garcia de la Cuesta,
sobre sus operaciones militares y
políticas desde el mes de Junio
de 1808 hasta el 12 de Agosto de
1809 en que dejó el mando del
Ej.^{to} de Extremadura.

Dicen que un amigo de la corte sabe
fuerzas de las Juntas Supremas
de la corte, y cómo y por quienes deban nombrarse
los Vocales de la Suprema del Reino, en
el manifiesto de Sevilla de 7 de agosto.



A amigo mío conozco que estaris cansado de ver
tanto ruido escrito, proclamas, manifiestos, sermões, libros,
letras, discursos, proyectos, solicitudes, discursos patrióticos,
suplicas y otras que nos roban todo el tiempo, y fatigan
la imaginacion, sin tratar el asunto principal que
debe ser el objeto de los trabajos literarios de
todo buen escritor, y es el asunto de la lengua que
se ha estropeado por el uso de palabras del extranjero y
de las que se han perdido, y de las que se han
de buscar para reemplazarlas, y de las que se han
de conservar para que no se pierdan, y de las que se han
de mejorar para que sean mas útiles y mas hermosas.

LA GLORIOSA RECONQUISTA

DE LAS PLAZAS

DE LÉRIDA, MONZON Y MEQUINENZA

POR EL PRIMER EJÉRCITO NACIONAL.

PUBLÍCALA

UN PATRIOTA DE LA PROVINCIA DE CATALUÑA.



VALENCIA:

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL PUEBLO SOBERANO.
á cargo de Florentino Lopez, 1814.

LA GLORIOSA RECONQUISTA

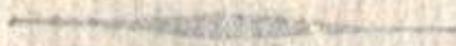
DE LAS PLAZAS

DE LÉRIDA, MONZÓN Y MEQUINENSA

POR EL PRIMER EJÉRCITO NACIONAL

TURISMA

UN PATRIOTA DE LA PROVINCIA DE CATALUÑA



VAL ENCIJA
IMPRIMTA Y EDITORA DEL GOBIERNO
EN TORRENO LÓPEZ, 1914

(2)

M. I. S.

Quando anuncié á V. S. la toma de las plazas de Lérída, Monzon y Mequinenza le ofrecí los detalles y medios de que me habia servido; y para verificarlo me será preciso tomar el negocio desde su origen, y formar una narracion difusa, sin la que fuera difícil enlazar todas las circunstancias que han mediado en esta operacion.

Hallándome en Manresa á primeros de noviembre último lidiando con una peligrosa enfermedad, vino á mi encuentro un sugeto con quien habia tenido relaciones antiguas de amistad, proponiéndome que D. Juan Van-Halen, antiguo oficial español, y en aquella época edecan del mariscal Suchet, intentaba restituirse á las banderas de su patria, y que á este efecto venia buscando mi proteccion. Le contexté, que ni debia prometérsela, ni menos esperar buen acogimiento de una nacion á quien tan altamente habia ofendido, sin borrar antes los agravios hechos al nombre español por medio de útiles servicios; y le añadí, que respecto de hallarse á las inmediaciones de Suchet no le sería difícil el comunicarme noticias que podian darnos mucha luz, hasta tanto que se le presentase una ocasion oportuna para facilitarnos un golpe de importancia.

Para seguir esta correspondencia con toda la cautela imaginable le remití una apuntacion, variando los nombres de todos los objetos principales que debieran tratarse, disfrazando el verdadero sentido con asuntos que no pudiesen comprometerle aún quando fuesen interceptadas las cartas. El mismo sugeto que habia venido á hablarme en su favor era la tercera persona por quien corría esta correspondencia, y de quien nos serviamos quando se trataba de una informacion que no pudiese fiarse á la pluma. Así nos correspondimos por el espacio de tres meses recibiendo noticias importantísimas, hasta que reunidos ya los preparativos para atacar á las plazas de la otra parte del Llo-

bregát, convenimos en dexar el lado de Suchet, y plantear la obra. Aun esto debia proporcionarnos una nueva ventaja; y tal fue dar la órden de parte de Suchet á dos escuadrones de coraceros para que le siguiesen en una comision secreta, y los trajo en efecto á un parage oportuno para hacerlos prisioneros; pero desgraciadamente el sujeto, que venia dos dias antes á darme el aviso, fue detenido por una partida de húsares, que sin conocimiento mio habia quedado de órden de V. S. sobre la carretera de Moncada, y Van-Halen llegó con sus coraceros al punto indicado antes que yo tuviese la menor idea de su determinacion. Frustrado este golpe, manifesté á V. S. la probabilidad de ganar algunas plazas por medio de alguna estratagema, que segun nuestro concepto podia tener lugar; y aprobada esta idea, fuí encargado de la execucion. La venida del edecan de Suchet, que era ya pública en todo el principado, habia causado bastante eco; y el verlo marchar conmigo con direccion á una plaza podia ocasionar sospechas. Procuré, pues, desvanecerlas, y lo logré con solo tomar letras de cambio para la corte y otras ciudades fuera de la provincia. El primer paso se dirigió contra la plaza de Tortosa, y el celo y manejo del comandante general del bloqueó el brigadier D. José Sanz le habian dado tanta probabilidad de buen éxito, que estaban ya arreglados los principales artículos para su próxima evacuacion por el coronel Plique, que habia salido con poderes del general Robert para tratar con él; pero todas sus providencias no pudieron evitar que por la noche se introduxese un espía que dixese al enemigo lo bastante para entrar en sospechas, y retardar la entrega de la plaza. Juzgué entonces que no debia perderse momento en trasladarnos á Lérida y Mequinenza, y así lo efectuamos el mismo dia que comenzamos á desesperar del buen resultado de Tortosa.

La plaza de Mequinenza estaba solo observada por trescientos hombres del regimiento de Cariñena; de manera que la guarnicion, aunque reducida, hacia salidas á muchas leguas de distancia, teniendo en continuo sobresalto á todos los pueblos de su circunferencia. Instruido de estas y otras circunstancias dexé allí á mi ayudante de campo el capitán D. Antonio Maceda, con órdenes para colocar mas ventajosamente el mencionado destacamento de Cariñena, y

despues auxiliado del vocal de la diputacion provincial de Cataluña D. José Antonio Cid, que tenia muchos conocimientos del pais, armar el paisanage, y cerrar toda comunicacion con la plaza. Van-Halen y el teniente Bart quedáron ocultos en un pueblo, y solo venian á visitarme de noche para enterarse del estado de los negocios, y copiar los papeles que yo les transmitia. A Daura lo tenia á mi lado en clase de ayudante, y éste suplantaba las firmas en los papeles que Bart y Van-Halen habian copiado, despues de exâminados por todos con la mas severa escrupulosidad. Trasladado al campo de Lérida, con el fin de deslumbrar la idea que pudiese producir mi presencia, me dí á reconocer á las tropas por comandante general de los bloqueos de Lérida, Monzon y Mequinenza; y despues de haber dado algunas disposiciones para estrechar mas el bloqueo de la plaza, introduxe un espía doble, que bien instruido de lo que habia de decir, se presentó al gobernador con una carta supuesta del mariscal Suchet, escrita con su cifra de núm. 1.º, concebida en estos términos, traducida del idioma frances.

Barcelona 1.º de febrero de 1814 (Ch. N. 1.)

Recibo, mi estimado general, muy de tarde en tarde noticias vuestras, y lo atribuyo á que el enemigo emplea todos los medios para detener nuestros espías, y burlar nuestros cálculos. En este supuesto me ratifico en mi última, manifestándoos la satisfaccion que me causa las medidas que habeis adaptado, no menos que la bravura y el aliento de esa guarnicion en quien fundo los mejores sucesos, pues que no respira sino el honor y la gloria. Es cierto que circunstancias imprevistas han forzado á S. M. el emperador á variar sus vastos proyectos: en consecuencia me manda hacer todo quanto pueda á fin de reunir todas las guarniciones de las plazas allende el Llobregat, y de juntar un ejército capaz de paralizar las operaciones que el enemigo pudiera intentar en la campaña próxima contra el territorio del imperio. Me ocupo ahora en llenar las miras de S. M., tratando con el enemigo á fin de obtener un libre paso para las guarniciones de unas plazas que nosotros habiamos ganado con tanta gloria. Me prometo conseguirlo, pues que han sido ya

*

oidas mis proposiciones. En este caso yo os lo avisaré por uno de mis edecanes á fin de que os instruya segun mis miras. El emperador ha tenido la bondad de nombraros comendador del órden de la Reunion, así como al general Robert, por cuya gracia os doy la mas sincera enhorabuena.

Yo os saludo, mi estimado general, con una consideracion distinguida. = Le maréchal, duc d'Albufera.

A esta carta acompañaba otra del gefe de estado mayor de su ejército el coronel d'Eschalart; y á fin de poner en salvo al espía, y apresurar mas la contestacion, le habíamos entregado otro pliego para Mequinenza, y al de Mequinenza otro igual para Lérida; con lo que al cabo de dos dias supimos ya, á mas de sus estados de fuerza y existencias, que sus gobernadores estaban en disposicion de caer en el lazo que se les armaba.

Copia de la carta de Eschalart.

Barcelona 2 de febrero de 1814.

Mi estimado general: = El señor mariscal duque de Albufera me encarga muy particularmente de enviaros el adjunto billete sin pérdida de tiempo; previniéndoos que no tengais el menor reparo en entregar vuestra contestacion al dador de la presente lo mas pronto que se pueda, supuesto que le juzgamos enteramente digno de nuestra confianza. S. E. desea tener al mismo tiempo un estado de la fuerza disponible que tendreis en el caso de salir de la plaza, como tambien el de la caja y de los almacenes. Tengo el honor de saludaros, mi estimado general, con la mas perfecta consideracion. = De órden de S. E. el ayudante comandante, segundo gefe del estado mayor general del ejército = d'Eschalart.

Apenas supe el efecto que habian producido las anteriores cartas en el ánimo del general gobernador de Mequinenza, me dirigí allá con trescientos infantes y cuarenta caballos, entre ellos una compañía de la division del general Mina que encontré por el camino, y mandé seguir, previniendo á Van-Halen que viniese á mi encuentro por diferente camino; y en efecto se me reunió á la vista de

Mequinenza, despues que habia ya enviado otro pliego supuesto d'Eschalart con el sello de su estado mayor. En éste daba parte de haberse firmado un tratado entre V. S. y el mariscal Suchet, por el que se habia convenido en la evacuacion de las plazas de Lérida, Mequinenza, Monzón, Tortosa, Peñíscola y Sagunto, cuyas guarniciones debian pasar á reunirse al ejército imperial con armas, caballos y equipages: que á este efecto se habia acordado un armisticio de doce dias, que habia tenido principio el ocho para dar lugar á la marcha y reunion de dichas guarniciones: finalmente, que estaban nombrados el gefe de esquadron Van-Halen y el capitan Castres, edecanes del mariscal para pasar á las plazas á llevar el convenio y órdenes en consecuencia. Este pliego iba acompañado de otro mio en los términos siguientes:

El general segundo en gefe del primer ejército nacional, y comandante general de los bloquéos de Lérida, Monzón y Mequinenza al general baron Bourgois, gobernador de la plaza de Mequinenza.

Señor general: = Tengo el honor de remitiros el adjunto pliego del gefe del estado mayor del ejército imperial, al mando del mariscal Suchet, que acabo de recibir. Segun estoy informado hace relacion á un convenio firmado entre el general en gefe de este primer ejército, y el mariscal Suchet, y á un armisticio de doce dias entre las tropas de ámbos ejércitos, que tuvo principio el ocho; y aguardo solo vuestra contestacion para hacerlo observar á las tropas de mi mando.

Tambien se me anuncia el próximo arribo de un oficial enviado por vuestro mariscal para comunicaros órdenes; y como se me previene que la conferencia sea á presencia mia, ó de un gefe de mi confianza, y fuera del alcance del cañon de la plaza, dexo á vuestra eleccion el sitio en donde deba verificarse, con tal que reuna las expresadas circunstancias.

Al mismo tiempo espero me digais el número de oficiales y de escolta que saldrán con vos para presentarme yo con igual número. Si vos compareceis á esta conferencia, iré yo tambien para proporcionarme la honra de conoceros personalmente; y si delegais este encargo

en alguno de los gefes de vuestra guarnicion, haré yo lo mismo con uno de los míos. De todos modos mis tropas estarán formadas á igual distancia de las vuestras, tomando por centro el punto que designeis.

Espero vuestra contestacion para arreglar á ella mis procedimientos. Y con este motivo tengo, señor general, el honor de ofrecer os los sentimientos de mi mas perfecta consideracion. = El baron de Eroles.

Alturas de Mequinenza casa Sudonell 11 de febrero de 1814.

La respuesta del general Bourgois correspondió á nuestros deseos, y quedó por ella acordado el sitio y hora en que debiera celebrarse la conferencia. La presencia y despejo de Van-Halen con el uniforme de edecan de Suchet, y el desembarazo del teniente del regimiento de Molina D. N. Bart, que hacía el papel de ordenanza del mariscal con caballo, vestido y arreo correspondiente, daba tal viso de realidad á la escena, que era preciso saberlo para graduarlo de ficcion; y como nos acercamos hácia la plaza sin escolta alguna con un cierto ayre de confianza, que desvanecia toda sospecha, no llegaron ni aún remotamente á creer que todo aquel aparato fuese una mera estratagema militar.

Van-Halen entregó los pliegos de que se suponía encargado: el uno era la siguiente carta de Suchet:

Granollers 8 de febrero de 1814.

Mi estimado general: El convenio de que os hablé en mi anterior de 1.º de febrero haberse entablado con el general en gefe del ejército enemigo, se ha terminado felizmente; y el gefe de mi estado mayor d'Eschallart está encargado de remitiros una copia para vuestra inteligencia y cumplimiento. Es bien sensible para mí el dar la orden para evacuar unas plazas en donde á costa de tantos sacrificios habíamos hecho tremolar nuestros gloriosos estandartes; pero circunstancias inesperadas, y defecciones sin exemplo, han forzado al emperador á tomar este partido deseoso de conservar á los valientes de estas guarniciones, y colocarlos otra vez en la primera fila de mis bayonetas.

Me decan el gefe de escuadron Mr. Van-Halèn, portador de la presente, os instruirá verbalmente de algunas particularidades que debereis tener á la vista para modelar vuestras operaciones *. De todos modos os encargo que apresureis vuestra marcha, y me remitais con anticipacion los conocimientos que os pido, pues desearia teneros á mi inmediacion para la nueva organizacion que premedito dar á mi ejército.

Yo os saludo, mi estimado general, con una consideracion distinguida. = Le maréchal, duc d'Albufera.

El otro pliego contenia la siguiente carta y convenio:

Exército imperial de Aragon y Cataluña. Granollers 8 de febrero de 1814.

Mi estimado general: Conforme á las órdenes del señor mariscal duque de Albufera tengo el honor de remitiros el adjunto tratado, que acaba de ser acordado y firmado por S. E.

Me encarga al mismo tiempo preveniros la observancia exácta de su contenido, y de darlo en órden á las tropas que componen la guarnicion.

En quanto á vuestra marcha nada tengo que preveniros, siendo de vuestra inspeccion el arreglarla con el comandante de las tropas españolas que forman el bloqueo de vuestra plaza. Yo debo solamente preveniros que S. E. desea estar instruído con anticipacion, tanto del dia de vuestra marcha, como del de vuestra reunion al ejército, no menos que del estado efectivo de las tropas que vendrán con vos: todo lo que podeis enviar por uno de vuestros oficiales, si es que podeis obtener del comandante español que le permita adelantarse.

Yo os saludo, mi querido general, con una perfecta consideracion. = El ayudante comandante gefe del estado mayor. = De órden de S. E. = General del ejército. = D'Eschalart.

Exército imperial de Aragon y Cataluña.

El ayudante comandante d'Eschalart, oficial de la legion de honor, gefe interino del estado mayor general

* Véase la nota al fin del parte.

del ejército imperial de Aragón y Cataluña, y el coronel ayudante general D. Francisco Xavier Cabanes, jefe de estado mayor del primer ejército español, en nombre de sus principales el mariscal de Imperio duque de Albufera, general en jefe del ejército imperial de Aragón y Cataluña, y el mariscal de campo general en jefe del primer ejército español D. Francisco de Copons y Navia, de acuerdo con el general en jefe de las tropas de S. M. Británica D. Enrique Clinton, y el del segundo ejército nacional D. Xavier Elio, deseosos de aliviar la humanidad minorando en lo posible los estragos de la guerra, han convenido en la siguiente estipulación, que será inviolablemente observada por ambas partes contratantes.

ARTÍCULO 1. Las plazas de Tortosa, Lérida, Mequinenza, Monzon, Sagunto y Peñíscola serán entregadas á los ejércitos españoles que forman su bloqueo, con toda la artillería, municiones de guerra y boca, y demas perteneciente á las mismas, sin que se pueda destruir ni malbaratar cosa alguna desde que sea presentada esta capitulación.

ART. 2. Las guarniciones que las componen saldrán de dichas plazas, á las veinte y quatro horas de ser presentada esta capitulación, con todos los honores, armas, equipages, caballos y trenes de artillería ligera.

ART. 3. Los soldados saldrán con quarenta cartuchos por plaza, y cada pieza de artillería con sesenta tiros y mechas encendidas.

ART. 4. Cada guarnicion saldrá de por sí por el camino mas corto á reunirse con el ejército imperial de Aragón y Cataluña, que se halla delante de Barcelona; debiendo el Gobierno español facilitarle el pase, alojamiento en los lugares de su tránsito, y demas auxilios que les sean esencialmente precisos puestos ya en camino.

ART. 5. Todos los soldados deberán salir provistos con quatro dias de racion, y las demas que necesitaren las facilitará el Gobierno español, debiendo ser satisfechas por los comisarios de guerra respectivos á dichas guarniciones á los precios ordinarios.

ART. 6. Los empleados civiles, de qualquiera clase, condicion y nacion que sean, van igualmente comprendidos en esta capitulación, y gozarán de las mismas ventajas que la tropa.

ART. 7. Los españoles que por razon de sus opiniones

se juzguen comprometidos, podrán seguir igualmente la suerte de las guarniciones, sin que se les ofenda ni incomode en el discurso de la marcha contratada.

ART. 8. Todas estas guarniciones deberán reunirse, como se ha dicho, al ejército imperial para continuar sus servicios activos en donde sea la voluntad de S. M. el emperador y rey.

ART. 9. Los comandantes españoles de los bloquéos de dichas plazas, y los gobernadores franceses de las mismas, acordarán entre sí la hora de la entrega de la plaza, así como la marcha que hayan de seguir hasta su destino.

ART. 10. Los comandantes de artillería, de ingenieros, y comisarios de guerra ó guarda-almacenes &c. quedarán en las plazas para entregar á los comandantes de artillería, ingenieros y comisarios de guerra españoles los planos, estados, municiones de toda especie, almacenes &c. según el espíritu de este contrato; despues de lo que serán enviados á su ejército.

ART. 11. Los comandantes españoles serán responsables á su gobierno del retardo que ocasionaren á las guarniciones francesas, tanto en la salida como en el discurso de la marcha; así como lo serán los gobernadores si lo retardasen á mas del término prefixado.

ART. 12. Los gobernadores franceses emplearán todo su esmero en que la tropa de su mando respectivo observe los mayores miramientos durante la marcha con los paisanos y soldados españoles; y el general en gefe de las tropas nacionales tomará igualmente todas las medidas para guardar el decoro debido á las imperiales, así como en órden á la seguridad de todos sus equipages.

ART. 13. Los enfermos y heridos que se hallaren en los hospitales de las plazas comprendidas en este convenio, se quedarán con el número competente de facultativos y sirvientes franceses, y serán remitidos á su ejército luego de curados; corriendo á cuenta del Gobierno español su manutencion y buen trato, conforme al convenio de hospitales entre ambos ejércitos.

ART. 14. Los soldados españoles que pueden hallarse prisioneros dentro de las plazas, serán devueltos el mismo dia de su evacuacion sin cange alguno, así como los caballos, monturas y armas que se les hubiera cogido.

ART. 15. Qualquiera duda que ocurriese sobre el sen-

tido de esta capitulacion, deberá ser interpretada en favor de las guarniciones.

ART. 16. Habrá un armisticio general de doce dias entre el ejército imperial de Aragon y Cataluña, y los ejércitos aliados de estas provincias y Valencia, que tendrá principio el dia de la aprobacion de esta capitulacion por ambas partes contratantes.

ART. 17. Las posiciones que en el dia ocupan dichos ejércitos servirán de línea de demarcacion durante el armisticio, reputándose los paises intermedios por territorio neutral; no siendo extensiva esta declaracion á las plazas que se hallan en el dia bloqueadas.

ART. 18. Se darán rehenes competentes entre ambas partes contratantes; los que serán detenidos hasta la entrega de todas las plazas, y reunion de sus guarniciones al ejército imperial, en cuyo momento serán mutuamente canjeados.

ART. 19. Esta capitulacion deberá ser traducida en idioma francés y castellano para inteligencia de ambas naciones.

ART. 20. Los gefes que firman este convenio empeñan á nombre de sus principales su palabra de honor de guardar respectiva y escrupulosamente lo contenido en los diez y nueve precedentes artículos.

Dado en Tarrasa á 7 de febrero de 1814. = Firmado. = El ayudante comandante, sub-gefe del estado mayor general del ejército de Aragon y Cataluña, d'Eschalart. = El coronel, ayudante general, gefe del estado mayor del primer ejército español, F. X. Cabanes. = Aprobado. = El mariscal, duque de Albufera. = Aprobado = Francisco de Copons y Navia. = Por copia conforme. = D'Eschalart.

Informados ya á su parecer de la voluntad é instrucciones del mariscal que supo Van-Halen adequar artificioosamente á utilidad nuestra, arreglamos la evacuacion de la plaza y marcha de la guarnicion conforme al sentido del supuesto convenio; y dadas mis instrucciones al ayudante de estado mayor D. Pedro Baeza, y al mio el capitán D. Antonio Maceda, sobre lo que debian executar, me trasladé en diligencia al bloqueó de Lérida acompañado de Van-Halen para repetir allí la misma tramoya.

Para burlar á los franceses era preciso comenzar por engañar á los españoles, tanto por evitar todo desorden

+ Marcelo

de parte de la tropa, como porque las declaraciones de los paisanos que pudiesen penetrar en la plaza confirmasen todavía mas lo que ya los franceses creían por verdadero. En consecuencia, despues de haber hecho correr la voz de que la plaza de Mequinenza estaba en nuestro poder, y que en breve sucedería lo mismo con las de Lérida y Monzon, haciendo al mismo tiempo público hallarse conmigo el edecan de Suchet, que venia á dar la órden para su evacuacion, inserté en la órden general del 13 la siguiente proclama:

Estado mayor. = Órden general para el dia 13 de febrero de 1814.

“Soldados: Las plazas de Lérida, Monzon y Mequinenza serán en breve evacuadas por las tropas francesas con toda su artillería y almacenes, y confiadas en adelante á vuestro valor para no ser conquistadas jamas. Las tropas que ahora las guarnecen desfilarán á vuestra vista con sus armas para reunirse á su ejército, obteniendo libre paso de nuestra parte. Hay un armisticio de doce dias para dar lugar á esta reunion, durante los cuales, sin que disminuyan un punto vuestra vigilancia, no debeis servir de vuestras armas sino siendo acometidos. Durante este término no debeis mirar á los franceses como enemigos, y si tratarlos con aquella generosidad peculiar de nuestra nacion y de vuestro valor; y si hubiese quien, olvidándose de su deber y de mis amonestaciones, insultase algun frances en su persona ó propiedades, pagará con su cabeza la inobediencia.

Soldados: El general en gefe, proporcionándoos con su política la posesion de estas plazas sin derramamiento de sangre, ha querido reservar vuestros esfuerzos para otras empresas gloriosas que la guerra nos proporcionará.

Vamos pues á reunirnos á los otros compañeros de armas de nuestro ejército para vincular la victoria á vuestras bayonetas.”

Los primeros pasos fueron iguales á los practicados en Mequinenza; y acordada la entrevista á las tres de la tarde del 13 en la torre llamada de Sagarra, á tiro de cañon de la plaza, comparecieron para acordar lo conveniente con arreglo al supuesto convenio el comandante gefe de estado mayor Polubel, y el capital Moroze, autorizados por

parte del general gobernador de la plaza el baron Lamarque, y por la mia el coronel D. Miguél Lopez de Baños. Antes de acordarse cosa alguna me manifestó el general Lamarque, que respecto de que sus ordenanzas le prohibian separarse á tanta distancia de la plaza, si le permitiría que fuese á hablarle el edecan del general Suchet, y le contexté que sí. Poco despues me envió otro ayudante pidiéndome por favor que pasase yo tambien, y no lo rehusé. Me hizo varias preguntas, que tendian á sondear mi ánimo; y tuve la fortuna de contextarle con tal serenidad y precision, que no vaciló ya en efectuar quanto se le propuso.

Quedó resuelta la evacuacion de la plaza para las tres de la tarde del dia siguiente, á cuya hora tomaron de ella posesion nuestras tropas entre los vivas y aclamaciones de un inmenso pueblo, que apenas podia concebir la felicidad que disfrutaba, quanto menos expresar las tiernas emociones que sentia. Salieron tambien á recibirnos dos oficiales y treinta y ocho soldados españoles, que de largo tiempo se hallaban prisioneros, y su primer encuentro con nuestras tropas fue una nueva escena de sensibilidad.

Entre tanto D. Juan Van-Halen, acompañado del subteniente de húsares D. N. Figueras, marchaban á Monzon para disponer la evacuacion de aquel castillo. El gobernador pidió que se le permitiese pasar un oficial á mi encuentro, y á cerciorarse de si la plaza de Lérida estaba ó no evacuada. Presentóseme en efecto la noche del 14 al 15, habiéndole reprendido agriamente su tardanza en executar las órdenes del mariscal Suchet, con que si no rendia el castillo sin dilacion alguna daba la orden para que fuesen detenidas las demas guarniciones, y marchaba desde luego con un formidable tren de artillería para reducir á cenizas el castillo y su guarnicion &c.; cuya amenaza contextó con mil disculpas y súplicas, y con otras tantas ofertas de evacuar el fuerte inmediatamente de su arribo.

Dadas las primeras disposiciones para la tranquilidad pública, tan expuesta en aquellas circunstancias, y mayormente con el incendio de una casa que sobrevino aquella misma noche, y atajamos con felicidad, salí con dos batallones de infantería, doscientos caballos y dos piezas de artillería en retaguardia de dichas guarniciones, que caminaban hácia Barcelona. En vanguardia de ellas marchaba

tambien el coronel D. José Carles, con otros dos batallones, cien caballos y dos piezas de artillería ligera. Las órdenes que llevaba eran de hacer frente en una de las posiciones que le habia marcado, contándome siem pre á tiro de cañon de la retaguardia enemiga, y de enviar les antes de cometer hostilidad alguna la siguiente carta:

El general segundo en gefe del ejército de Cataluña al general baron Lamarque.

Señor general: Habeis caido en una estratagemas de la guerra, y es preciso que os sujeteis á la suerte. Vuestro mariscal Suchet tuvo la imprudencia de descuidar la cifra de su correspondencia, que por fortuna paró en mis manos; y con ella y un oficial español que se pasó, y ha hecho el papel de su edecan, hemos formado la tramoya de que sois ya sabedor. El convenio entre nuestro general en gefe y el mariscal Suchet es supuesto, no menos que las cartas de d'Eschalart, y de consiguiente nula toda promesa por estribar en un principio falso. Vos, aunque agraviado de este suceso, no podeis menos de celebrar en vuestro corazon de que yo me haya aprovechado de semejante coyuntura en beneficio de mi patria y de la humanidad, que hubiera gemido con millares de victimas inocentes, si las plazas que he ganado por este medio hubiesen de haber sido conquistadas por un sitio regular, ó por un prolongado bloqueo. Sin embargo me atrevo á aseguraros, que siento que este suceso desagradable haya recaido en vos, mayormente desde que tengo la honra de conoceros. No creais que yo pretenda abusar de mi fortuna, ni permitir que se derrame una sola gota de sangre por la sed del oro de vuestros equipages, ó de la gloria mayor que adquiriría sujetándoos á viva fuerza. No quiero mas que vuestras armas de fuego, el tesoro que pertenece á vuestra nacion y los caballos; advirtiendole, que todos los gefes y oficiales serán acompañados con ellos á Tarragona, en donde procuraré aliviáros la suerte de prisioneros. Toda defensa que quisierais hacer fuera una temeridad criminal, estando como estais circuido por casi todo el ejército de Cataluña, hallándoos en el centro de una provincia enemiga, y ocupado el llano de Barcelona por nuestros aliados. No me obligueis á que os trate como enemigo; dexad en pabellones vues-

tras armas; y desfilad con vuestros equipages, que os garantizo baxo mi palabra de honor. En vuestra mano está el evitar un caudal de sangre inoportunamente derramada, y desórdenes sin cuento inevitables, en un combate de esta naturaleza. Pero si ninguna de estas reflexiones os convence, contad que al mas mínimo movimiento que advierta en vuestras tropas, una nube de balas y millares de bayonetas caerán sobre vosotros.

Media hora de tiempo teneis para resolver, y en ella habeis de decidir si me quereis por enemigo, ó por vuestro protector.

Contad siempre, señor general, con la consideracion mas distinguida. = El baron de Eroles.

En la primera posicion que le habia indicado no pudo verificarlo á causa de haber variado el enemigo el órden de la marcha. Y al llegar á Igualada se encontró ya con V. S., que tuvo por mas conveniente desarmarlos en Martorell. Hasta allí los conduxe la mañana del 18, en donde V. S. los aguardaba con diez ú once mil hombres. Lo que allí sucedió lo sabe V. S., cuyas órdenes desempeñé en la parte que me cupo.

Esta feliz estratagema ha producido sin ningun derramamiento de sangre la posesion de tres plazas, una de ellas de primer órden; y, excepto la de Monzon, provistas de víveres para dos años: ciento quarenta y siete cañones de varios calibres; porcion de fusiles y de vestuario: un centenar de caballos para el ejército: una crecida cantidad en dinero, y otros artículos de valor, y dos mil y cien prisioneros con los generales Lamarque y Bourgois. Se ha salvado una poblacion de mas de quarenta mil habitantes, que en breve se hubieran visto reducidos á la miseria mas desastrosa, si dichas plazas debiesen haberse reconquistado á viva fuerza, ó por medio de un prolongado bloqueo: se ha restituido á la agricultura el pais mas fértil de la Cataluña: hase abierto enteramente la comunicacion con Aragon y las demas potencias de España: restablecido la navegacion del Ebro, Cinca y Segre: cerrado enteramente la salida á las guarniciones de Tortosa, Peñíscola y Murviedro, y restituido á los ejércitos de operaciones mas de seis mil hombres, y quatrocientos caballos que se empleaban en el bloqueo de dichas plazas.

Todo esto, segun tengo manifestado á V. S., se debe al celo y servicios con que D. Juan Van-Halen ha querido borrar sus anteriores desaciertos, y al mérito particular que en esta ocasion han contraído el capitán D. Juan Daura, maestro del dibujo militar de caballeros cadetes de este primer ejército, el teniente del regimiento de Molina D. N. Bart, el vocal de la diputacion provincial D. José Antonio Cid, el coronel D. Miguel Lopez de Baños, el segundo ayudante de estado mayor D. ^{Mariato} Pedro Baeza, y mi ayudante de campo el capitán D. Antonio Maceda. Tampoco debo pasar en silencio el órden, exáctitud y tino que ha empleado en su marcha el coronel D. José Carles, tanto por lo respectivo á su tropa, como para preparar á los pueblos á fin de que el enemigo no se desengañase antes de tiempo, auxiliando sus miras el capitán del regimiento de Palma D. Pedro Roca, que fue siempre con los generales franceses en clase de aposentador. Finalmente recomiendo á V. S. al teniente coronel D. Pedro Bruguera, y al ayudante del batallon del general D. José María Carles, que llevaron mis órdenes con una exáctitud y celeridad increíbles.

Dios guarde á V. S. muchos años. Vich 26 de febrero de 1814. = M. I. S. = El baron de Eroles.

NOTA.

Las instrucciones que comunicó Van-Halen á los gobernadores de las plazas de parte de Suchet, se reducian á prevenciones, á fin de que sacasen el mejor partido de las circunstancias, anduviesen muy acordes con el comandante español del bloquéo, y tratasen de acelerar su marcha. Esto era en atencion á que Suchet habia de dexar momentáneamente la Cataluña para ir sobre Leon y Ginebra; y uniendose con Bonaparte dar un golpe sobre los ejércitos aliados del Norte, que habian invadido aquel territorio; con lo que al mismo tiempo dábamos mayor probabilidad y fuerza al convenio, y disimulábamos la impaciencia que á primera vista se manifiesta en los anteriores documentos por la evacuacion de las plazas. Todo esto se presentaba á los gobernadores como un aborto del genio de su Emperador.

83/3515

BD2 - 665

ML-R-89-A

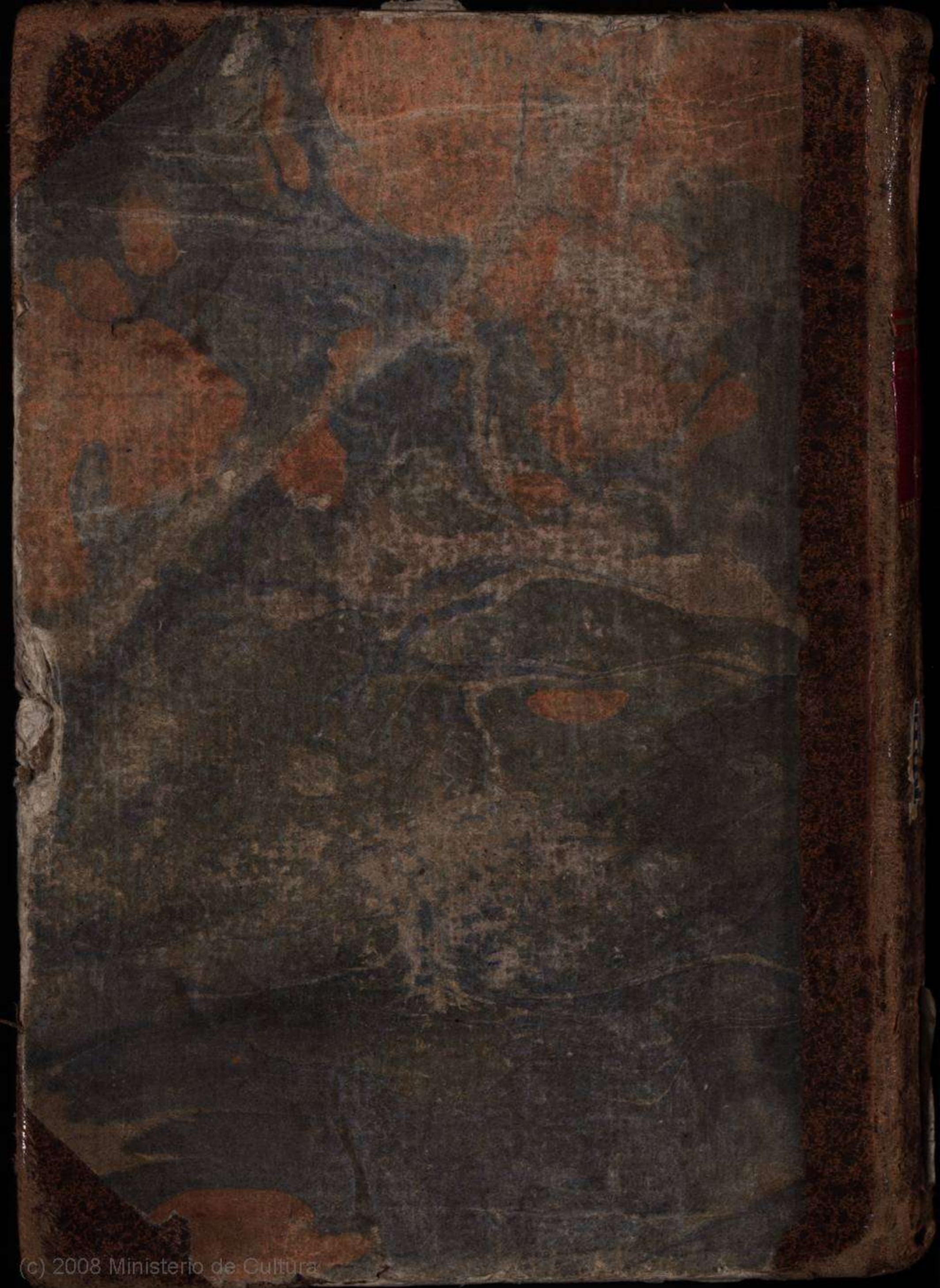
(12)

de 1814 = M. I. S. = El baron de Biles.
 Dios guarde a V. S. muchos años. Vich, 20 de febrero de
 1814. José María Carlos, que llevaron mis
 órdenes con una exactitud y celeridad increíbles.
 tallon del general D. José María Carlos, que llevaron mis
 órdenes con una exactitud y celeridad increíbles.
 clase de posesiones. Fielmente recomiendo a V. S. un
 dro Roca, que ha siempre con los generales franceses en
 llando sus miras el capitán del regimiento de Palma D. Pe-
 de que el enemigo no se desengañase antes de tiempo, aun-
 pectivo a su tropa, como para preparar a los pueblos a la
 en su marcha el coronel D. José Carlos, tanto por lo res-
 sar en silencio el orden, exactitud y celo que han empleado
 campo el capitán D. Antonio Maceda. Tampoco debo pre-
 dante de estado mayor D. Pedro Baza. Y mi auxilio de
 Cid, el coronel D. Miguel Lopez de Baza, el segundo ayu-
 bar, el vocal de la diputación provincial D. José Antonio
 primer ejército, el teniente del regimiento de Molina D. Nu-
 maestro del dibujo militar de espaldas, con el de
 en esta ocasión han comitado el capitán D. Juan
 sus anteriores deserciones, y al mismo particular que
 celo y servicios con que D. Juan Van-Halen ha desempeña-
 Todo esto, según tengo manifestado a V. S., se debe al

NOTA

perador.
 a los gobernadores como un aborto del genio de su
 por la evacuación de las plazas. Todo esto se prescribió
 primera vista se manifestaba en los anteriores documentos
 fuerza el convenio, y disminuían la importancia que
 con lo que al mismo tiempo damos mayor proporción y
 aliados del Norte, que había invadido aquel territorio;
 unidos con Bonaparte, dar un golpe sobre los ejércitos
 tanamente la Cataluña para ir sobre Leon y Ginebra; y
 Esto era en atención a que Suchet habla de dextera momen-
 te español del bloqueo, y tratasen de acelerar su marcha.
 circunstancias, anduviesen muy acordes con el comandante
 preveniones, a fin de que sacasen el mejor partido de las
 bernadores de las plazas de parte de Suchet, se redujeron a
 Las instrucciones que comunicó Van-Halen a los go-





VARIOS
IMPRESOS

1811

8